

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2014-013106 22/Dic/2014-08:57:48
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO
CREG
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Doctor
JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
Ciudad

CREG 22 DEC 2014 16:15

Asunto: Comentarios al Documento CREG 077 de 2014 de la Circular CREG 089 de 2014

Respetado doctor Pinto:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de las funciones legales de acordar los aspectos técnicos para garantizar una operación segura, confiable y económica del SIN y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación sus comentarios al Documento CREG 077 de 2014 de la Circular CREG 089 de 2014 en el plazo allí previsto. Los comentarios se organizan de acuerdo con los numerales previstos en el documento en los temas de competencia del Consejo:

1. INTRODUCCIÓN

En el documento se prevé que su objetivo es (...) "evaluar las señales que se han venido dando para la expansión en generación y en el Cargo por Confiabilidad y recomendar las acciones a seguir para mantener un esquema que responda a las necesidades del sistema." Al respecto, el Consejo considera que para cumplir de manera más integral con el objetivo, se complementa el documento con un análisis de la problemática que han enfrentado y enfrentan los inversionistas para el desarrollo de proyectos nuevos, tales como el licenciamiento ambiental, los requerimientos sociales, permisos, entre otros factores que pueden estar incidiendo en la expansión de la generación.

Adicionalmente es importante que el documento se acompañe de un análisis de impacto regulatorio ex ante que evidencie los beneficios, costos y riesgos de la implementación de las acciones propuestas.

1

Consejo Nacional de Operación

CNO

3. CARGO POR CONFIABILIDAD

3.1 Registro de proyectos

(...) "contar con un banco de información de sitios potenciales para el desarrollo de proyectos de generación de todas las tecnologías que aprovechen los recursos con los que cuenta el país."

Sobre este aspecto, el Consejo considera que lo que se requiere para asegurar la oferta de proyectos en las subastas del cargo por confiabilidad es de ámbito estructural y tiene que ver con la necesidad de una coordinación institucional que evite y solucione en los tiempos adecuados las dificultades que se presentan para el desarrollo de la infraestructura energética.

Se trata entonces de establecer una política integral para el desarrollo de la infraestructura energética en el país, que involucre una coordinación institucional y los desarrollos normativos específicos para procesos de licenciamiento ambiental, consulta previa, adquisición de predios, entre otros, buscando con ello que los proyectos del sector energético puedan ser ejecutados de manera oportuna y bajo costos eficientes.

Es importante que el banco de información considere estudios de impacto ambiental sin perjuicio de la importancia de que la UPME construya el banco de información de sitios potenciales para el desarrollo de proyectos de generación.

3.2 Asignaciones administradas

El primer punto a considerar sobre la alternativa de asignación de OEF a las plantas existentes, luego de aplicar un orden de mérito de acuerdo con los costos variables, es que cambia el criterio de confiabilidad bajo el cual por ejemplo, las plantas con combustibles líquidos realizaron importantes inversiones, ya que incorpora un criterio de competitividad no previsto.

La motivación de esta alternativa es dar el incentivo a las plantas de generación para que se respalden con combustibles más competitivos, como puede ser el GNI. Sin embargo recomendamos a la Comisión se evalúen los impactos que este cambio puede tener para la operación del Sistema, ya que se podría estar prescindiendo de la generación de recursos necesarios para garantizar la seguridad y la confiabilidad de la operación del sistema.

Para la operación económica es importante que las plantas de generación puedan efectivamente optar por un respaldo con combustibles más eficientes, para lo cual se requiere de una política pública de inserción en el mercado de gas global,

Consejo Nacional de Operación

CNO

de una política integral que conjugue las diferentes fuentes para atender el suministro ante el déficit de abastecimiento, como también la confiabilidad para la demanda térmica y no térmica, lo cual implica desarrollar soluciones asociadas a las plantas de GNL y al Sistema Nacional de Transporte de gas.

4. NECESIDADES DE POTENCIA LOCALIZADA

En el documento CREG-077 de 2014 se presenta una propuesta que busca integrar las soluciones de seguridad de suministro con la de confiabilidad y seguridad eléctricas localizadas.

De manera general, el Consejo considera que la generación localizada para solucionar los problemas eléctricos en algunas áreas del Sistema es una alternativa factible de implementar y puede responder a las necesidades operativas actuales, sin embargo, merece un análisis de fondo y con horizonte de largo plazo, que permita establecer su pertinencia con la evolución del sistema que se quiere lograr. Es un aspecto que consideramos tiene que ver con aspectos del diseño del mercado donde a una actividad regulada como es la transmisión, se le está colocando competencia de otra actividad en la expansión y por ende en la operación de esos activos.

Una primera aproximación a este tema podría concluir que la solución de generación localizada puede ser determinante cuando se configura como la opción más eficiente, entre otros, porque cualquier proyecto (línea, subestación) es más costoso e inviable a causa de problemáticas ambientales y/o sociales. Ahora, como solución generalizada, además de las inquietudes que surgen a la hora de establecer una base de comparación entre las distintas tecnologías, el sistema inicia un tránsito hacia una configuración multi-nodal, con lo cual se hace necesario replantear el sistema como un todo y definir las pautas para el largo plazo, superando la inmediatez de una solución regional.

Un aspecto también a considerar en los análisis es el hecho de que las generaciones localizadas no aportan a robustecer el STN, de manera que su confiabilidad puede quedar supeditada en determinado momento a necesidades estrictamente regionales.

A la fecha, no se ha presentado una metodología para planeamiento con alternativas diferentes a líneas o compensaciones; esta metodología debe desarrollarse y validarse, sin ella sería imposible garantizar que cualquier solución tecnológica tendrá un impacto positivo en la relación beneficio/costo, y más importante, reducción de tarifas a usuarios finales. La incorporación de los avances de la ciencia y de la tecnología debe aportar mayor calidad y eficiencia

Consejo Nacional de Operación

CNO

en la prestación del servicio, a un menor costo económico. Una metodología válida de planeamiento, que incluya alternativas no convencionales, debe garantizar que se atiendan de manera confiable, la prestación no solo del producto energía, sino también de los servicios complementarios que garanticen su calidad y seguridad.

Con el fin de ampliar las posibilidades tecnológicas de expansión, se deberían tener como opciones adicionales las reconfiguraciones de circuitos, repotenciación de líneas, reconversión a torres multicircuito, ampliación de transformación y compensadores síncronos, entre otras.

El uso de tecnologías de generación distribuida como opción de expansión, finalmente no es diferente a lo que hoy se tiene a mayor escala con la entrada de generación en un área del sistema, siendo que con nuevos generadores es posible retrasar obras de transmisión, que sin embargo dada la naturaleza de éstos refuerzos se requieren tan pronto la demanda crece o los generadores no se encuentran disponibles.

En proyectos de generación convencionales la disponibilidad y energía firme impactan positivamente la confiabilidad del suministro; en energías localizadas la garantía y evaluación de sus beneficios deben estar muy claramente establecidos para poderlos comparar con obras de refuerzo típicas, dado que al tener plantas que no cumplan con el respaldo firme que pudiera aplazar otras tecnologías de expansión, se puede estar en un escenario de restricción similar al caso sin expansión.

Para las subastas, las condiciones de calificación de las propuestas deberán ser claras y verificables por los oferentes, dado que al poner a competir tecnologías diferentes con enfoques, costos y fines distintos, se va a requerir de garantías de desempeño muy precisas que justifiquen los beneficios que descartan otras tecnologías. Si no se logra una competencia clara con reglas comunes, las soluciones presentadas para expansión pueden ser muy diversas, con objetivos e impactos diferentes que normalmente cubren parte de los requerimientos técnicos de la red, pero que generalmente no son soluciones integrales y suficientes para los objetivos que persigue la expansión.

Los proyectos de FACTS con almacenamiento de energía, que pueda proponer un transportador como ampliación en sus instalaciones, deben tener la posibilidad de asignación directa sin convocatoria del STN.

Finalmente, actualmente la penetración de PCs no despachadas centralmente (menores a 20 MW), supera 600 MW y la información técnica para esta

Consejo Nacional de Operación

CNO

generación ya instalada es mínima; la información si se incrementan este tipo de fuentes de energía primaria es muy importante regularla para el planeamiento tanto de la operación como de la expansión.

Lo expuesto en este documento CREG 077 de 2014 es de tal importancia que el Consejo continuará estudiando su contenido. Por ahora presentamos a Ustedes estos comentarios y agradecerles la atención a los mismos.

Cordialmente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico